



2023-10-1-0000635

AR/gc

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 MAY 2023

VISTO: la invitación cursada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería para participar en el curso titulado "Promotion of Use Hydrogen Energy" que se realizará en el Estado del Japón, durante los días 17 de mayo al 1° de junio de 2023;-----

RESULTANDO: I) que este Programa se realiza en el marco de la aprobación de la solicitud de cooperación técnica presentada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería y tiene como especial foco la formación de capacidades nacionales para la elaboración y aplicación de políticas necesarias para promover el uso de la energía de hidrogeno verde;-----

II) que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas entiende pertinente promover la candidatura del Ing. Luis Rodríguez Riesgo a participar de dicho evento, en Misión Oficial, a realizarse en el Estado del Japón, durante el período comprendido entre el 17 de mayo y el 1° de junio de 2023 dado que el mismo es representante de esa Secretaría de Estado en el "Programa H2U";-----

III) que tanto el traslado como el alojamiento y la alimentación, serán cubiertos por los organizadores del evento;-----

IV) que el Área Financiero Contable realizó la intervención correspondiente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes del traslado de que se trata; -----

CONSIDERANDO: que es conveniente autorizar la misión oficial indicada, dado la importancia e interés que reviste el curso de referencia; -----

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida; y por los Decretos N° 401/991, del 5 de agosto de 1991; 148/992, del 3 de abril de 1992; Decreto 229/996 de 18 de junio de 1996; 56/002, del 19 de febrero de 2002, 7/009, del 2 de enero de 2009; 108/015, del 7 de abril de 2015; y por el Numeral 1° de la

60

Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, del 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

R E S U E L V E:

1°.- Designase en Misión Oficial, al Ingeniero del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sr. Luis Rodríguez Riesgo, C. I. N° 4.461.766-7, al Estado del Japón, durante los días 14 de mayo y 3 de junio de 2023, a fin de participar en el curso titulado "Promotion of Use Hydrogen Energy", que se realizará en el citado país del 17 de mayo al 1° de junio de 2023.-----

2°.- El viático diario y total correspondiente a dicha Misión Oficial se asignará por el término de 21 (veintiún) días y asciende a la suma de U\$S 483,30 (dólares estadounidenses cuatrocientos ochenta y tres con treinta centavos), los cuales se asignaran dependiendo de la ciudad de Japón donde se encuentre y corresponde al 10% del viático diario. A continuación se detallan ciudades por tours de estudio, las fechas de permanencia en cada una de ellas y el valor del viático asignado:-----

<i>Fechas</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Cantidad de días</i>	<i>Viático por día USD</i>	<i>Viático 10% USD</i>	<i>Total</i>
14/05-16/05	Tokyo	3	275	27.50	82.50
17/05-22/05	Kitakyushu	6	190	19	114
23/05	Kobe	1	218	21.80	21.80
24/05	Nagoya	1	175	17.50	17.50
25/05-02/06	Tokyo	9	275	27.50	247.50

Dicho viático se ajustará conforme a las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1° de enero de 2023.-----

3°.- La erogación resultante del viático asignado precedentemente se atenderá con cargo a Créditos Presupuestales del Inciso 10, Unidad Ejecutora 001, Programa 360, Proyecto 302, Financiación 1.1, Objetos del Gasto 235.-----



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

4°.- Comuníquese, pase al Área Financiero Contable del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Contador Central destacado en este Ministerio. Cumplido, archívese.-----

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

